
	<b>MATRIZ</b>		
	<b>CONSOLIDACIÓN DE POLITICAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA UPN*</b>		
Código: MTZ006GDC	Fecha de Aprobación: 22-04-2019	Versión: 01	Página 1 de 2

\*Acuerdo 002 del 9 de enero de 2018, Por la cual se otorga la facultad al rector para adoptar unas políticas propias de los Sistemas de Control Interno y de Gestión de la Universidad

				Fecha de actualización:	17/12/2021
ITEM	NOMBRE	CONTENIDO DE LA POLITICA	DOCUMENTO SOPORTE	RESPONSABLE	MEDIO DIVULGACIÓN
1	Política del Sistema de Gestión Integral	<p>"La Universidad Pedagógica Nacional en su calidad de educadora de educadores, asume su responsabilidad en la formación integral de Profesionales e Investigadores en el campo de la Educación y avanza en la tarea de ofrecer Programas con Proyección Social; trabajando bajo el principio de la planeación y comprometiéndose a aumentar el nivel de calidad de los Programas Académicos, promoviendo una cultura enfocada a la prestación de servicios con Oportunidad y Equidad, mejorando continuamente el Sistema de Gestión Integral. Así mismo fomentar en la comunidad universitaria una formación y una cultura orientada a proteger y conservar el medio ambiente, a través de programas que se desarrollan desde de la identificación, mitigación y control de aspectos e impactos ambientales generados en las diferentes actividades de la UPN.</p> <p>De Igual forma la Universidad se compromete a promover la seguridad y la salud a través de la identificación y mitigación de los riesgos y la ejecución de programas de promoción del autocuidado, que permitan la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, generando un ambiente adecuado en los trabajadores de la universidad, y dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables."</p>	Manual del Sistema de Gestión Integral. Acta comité del Sistema de Gestión Integral Dic 2017	Oficina de Desarrollo y Planeación - Sistema de Gestión Integral	Página Web del Sistema de Gestión Integral.
2	Política del Sistema de Gestión de Calidad	<p>La Universidad Pedagógica Nacional, está comprometida con el desarrollo de programas de alto nivel, favoreciendo su calidad y pertinencia en el entorno educativo nacional e internacional, por lo tanto, todas las actividades académicas y administrativas, que contribuyen a la prestación del servicio académico y en el óptimo funcionamiento de la Universidad, tienen como premisa básica la planeación, lo cual permite su desarrollo, control, evaluación y retroalimentación, generando procesos de mejora continua que inciden en la oportunidad y calidad en la atención a los usuarios de los diferentes procesos definidos en el sistema.</p> <p>La academia y administración de la Universidad, trabajarán comprometidos como un solo equipo, en un marco de coordinación y comunicación que permita el entendimiento y cumplimiento de los requisitos de ambas partes, con el fin de generar sinergia y lograr el adecuado desarrollo institucional.</p>	Manual del Sistema de Gestión Integral.	Oficina de Desarrollo y Planeación - Sistema de Gestión de Calidad	Página Web del Sistema de Gestión Integral.
3	Política del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo	<p>La Universidad Pedagógica Nacional declara: su compromiso por mantener en los mejores niveles, las condiciones de trabajo y salud de sus trabajadores, independientemente de su forma de contratación y vinculación, la de sus estudiantes en práctica educativa<sup>1</sup>, y en cada uno de los centros de trabajo de la institución, al igual, en aquellos fijos y temporales, que se puedan establecer por causa de emergencias socioambientales, previniendo los factores de riesgos laborales a los que puedan estar expuestos por las diversas actividades que se desarrollan en la universidad o en cumplimiento de sus actividades laborales.</p> <p>En tal sentido, la Universidad establece, como actividad prioritaria la implementación de control y monitoreo de las actividades programadas, generadas a partir de la priorización de los factores de riesgo laborales identificados, procurando la integridad de los trabajadores y estudiantes en práctica educativa; para lo cual, se destinan los recursos necesarios para llevar a cabo este compromiso.</p>	Manual del Sistema de Gestión Integral. Decreto 1072 de 2015. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo	Subdirección de Talento Humano - Sistema de Gestión Seguridad en el Trabajo	Página Web del Sistema de Gestión Integral.
4	Política del Sistema de Gestión Ambiental	<p>La Universidad Pedagógica Nacional en sus calidad de educadora de educadores adopta como política el fomento de una cultura ambiental responsable, orientada al uso sostenible de recursos y a la protección y conservación del ambiente, mediante procesos de formación ambiental, de la proyección de planes y proyectos educativos de programas y procedimientos que se establezcan para la identificación, mitigación y control de impactos ambientales, generados en el desarrollo de las actividades individuales y colectivas, con el fin de garantizar la mejora continua del sistema y del desempeño, además del cumplimiento de los requisitos legales aplicables en pro de mejorar la calidad de vida, la salud, y el bienestar de la comunidad universitaria.</p>	Resolución 0777 de 2018 "Por la cual se expiden unas disposiciones sobre el Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional y se deroga la resolución 1086 del 27 de julio de 2007"	Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Sistema de Gestión Ambiental	Página Web del Sistema de Gestión Integral.
5	Política de Administración del Riesgo	<p>La Política de Administración de Riesgos de la Universidad Pedagógica Nacional permite fortalecer el desempeño de todos los procesos de la Universidad y la transparencia en la gestión institucional, mediante la adopción de lineamientos para la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos, reconociendo de forma sistemática los potenciales eventos internos o externos que puede afectar el logro de los objetivos, diseñando y estableciendo controles para aquellos riesgos con mayor probabilidad de ocurrencia y/o mayor nivel de consecuencia o impacto.</p>	PRO009GDC-Formulación y actualización de mapas de riesgo	Oficina de Desarrollo y Planeación - Oficina de Control Interno	Página Web del Sistema de Gestión Integral.
6	Política de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial	<p>Es responsabilidad de cada entidad, conforme a su autoconocimiento, plantear cómo usar sus recursos y qué determinaciones tomará sobre lo que podría generar daño antijurídico. En la Universidad establecer la política de prevención del daño antijurídico es imperioso, no solo por la afectación que pueda darse en el presupuesto, sino para mejorar la forma en la que se presta el servicio a los ciudadanos y se materializan los principios, objetivos, misión y visión que constituyen la razón de ser de la Universidad.</p>	Resolución 134 de 2016- Manual para la prevención del daño antijurídico UPN.	Oficinas Jurídicas- Comité de Conciliación	Página Web del Sistema de Gestión Integral.

	<b>MATRIZ</b>		
	<b>CONSOLIDACIÓN DE POLITICAS RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA UPN*</b>		
Código: MTZ006GDC	Fecha de Aprobación: 22-04-2019	Versión: 01	Página 1 de 2

\*Acuerdo 002 del 9 de enero de 2018, Por la cual se otorga la facultad al rector para adoptar unas políticas propias de los Sistemas de Control Interno y de Gestión de la Universidad

ITEM	NOMBRE	CONTENIDO DE LA POLITICA	DOCUMENTO SOPORTE	RESPONSABLE	MEDIO DIVULGACIÓN
7	Políticas Contables	<p>La Universidad Pedagógica Nacional establece el manual de contabilidad con base al Régimen de Contabilidad Pública, en el cual se incorpora el marco normativo de aplicación para las entidades del Gobierno, que rige a partir del 01 de enero de 2018.</p> <p>Son políticas contables los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Universidad Pedagógica Nacional, para sus procesos administrativos que concluyen en la elaboración y presentación de sus Estados Financieros.</p> <p>Las anteriores políticas, están incluidas en el Manual de Políticas Contables:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Políticas Contables Generales</li> <li>2. Políticas de cambio en las estimaciones contables y correcciones de errores en periodos anteriores.</li> <li>3. Políticas de Cuentas específicas.</li> <li>4. Ingresos.</li> <li>5. Activos de propiedad, planta y equipo, bienes de uso público, histórico y culturales.</li> <li>6. Activos Intangibles.</li> <li>7. Arrendamientos</li> <li>8. Inventarios</li> <li>9. Beneficios a empleados</li> <li>10. Flujo de efectivo</li> <li>11. Cuentas por cobrar</li> <li>12. Cuentas por pagar</li> <li>13. Prestamos por pagar</li> <li>14. Costos de capitalización</li> <li>15. Deterioro valor de activos</li> </ol>	MNL-001GFN-Manual de Políticas Contables - Resolución N°388 del 16 marzo de 2018.	Vicerrectoría Administrativa y Financiera- Subdirección Financiera	Página Web del Sistema de Gestión Integral.
8	Política del Sistema de Gestión Documental	La Universidad Pedagógica Nacional fomentará la práctica responsable de la gestión documental teniendo en cuenta las disposiciones del Archivo General de la Nación, con el fin de garantizar la conservación del patrimonio documental institucional, por lo cual diseñará, aprobará e implementará los procedimientos necesarios para ejecutar el ciclo de los procesos de gestión documental, establecidos en el Decreto 1080 de 2015.	Resolución N° 672 del 30 de Septiembre del 2020. MNL001GDO Manual de Política de Gestión Documental	Subdirección de Servicios- Gestión Documental	Página Web del Sistema de Gestión Integral.
9	Política del Sistema de Seguridad de la Información	La Universidad Pedagógica Nacional, mediante la adopción e implementación del modelo de seguridad y privacidad de la información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Min-Tic), protege, preserva y administra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y no repudio de la información crítica, misional del alma mater, mediante una gestión integral de riesgos y la implementación de controles físicos, digitales, preventivos, correctivos, persuasivos y detectivos, previniendo las amenazas y vulnerabilidades que puedan presentarse en los activos críticos misionales de la Universidad, orientados a la mejora continua y al alto desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, logrando así el acceso, uso efectivo y apropiación masiva de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de políticas y programas para mejorar la calidad de los procesos enmarcados en el Sistema de Gestión Integral de la Universidad Pedagógica	Resolución N° 694 del 15 octubre del 2020. MNL001GSI Manual de Políticas del Sistema de Seguridad de la Información	Sudirección de Sistemas Informaticos	Página Web del Sistema de Gestión Integral.

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCION DEL CAMBIO
22/04/2019	01	Creación del documento